

+
 C. de S. E. I. I. Príncipe
 D. Felipe Segundo

Consejo Justicia regidores cavalleros Scuderos oficiales yomes buenos de la ciudad de Murcia
 y de otros saber como por fallecimiento de / Eduardo - rey de Inglaterra ha subcedido en
 aquel reino la ser^{ma} reina don^a maria nra muy ca^a y muy amada tia, con la qual sum^o ha tratado y
 concertado de casarme pareciendole ser cosa muy necesaria para la conservacion y aumento de los
 estados de sum^o. y la uniuersal paz de la xpianidad, y principalmente por lo mucho q^e conuiente
 a estos reinos la unio de aquel reino con ellos para su quietud y sosiego, y con la conclusion de este ma-
 trimonio son y a venidos anos embaxadores de la d^{na} ser^{ma} reina, y a pedirnos que luego con la mas
 breuedad que ser pueda, vamos a effectuarlo, y assi ha uemos acordado hazerlo y se entienda
 con diligencia en aparezar las cosas necesarias para no pasarse, lo qual nos ha parecido hazer
 saber como es razón por q^e creemos que holgareis dello. y antes que nos embarquemos os mandaremos
 auisar de la hora den quando quedexamos en la gouernacion de estos reinos durante la ausencia de sum^o. omia
 dellas q^e ser a por el menos tiempo q^e ser pueda. De Vallid A 21 de mayo 1554 asⁱ

y pta esta ha uemos R^{do} cartas de sum^o en q^e nos auisa como se ha uia hecho nro despojo con la d^{na}
 ser^{ma} reina, y despues llego el m^o de agamoni de quien lo ha uemos sabido mas parcialmente, y
 tan bien nos escriue como ha acordado de dexar en la gouernacion de estos reinos durante su ausencia a y la
 nra, a la ser^{ma} p^{na} de portugal mi muy ca^a y muy amada her^{na} por parecerle ser lo que mas con-
 uenia al bien dellas, y de q^e mas contentamiento todos ha uer de recibir, a la qual os mandamos obede-
 cer y cumplir como a nras mismas personas. Vtopia //

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Comandante de la alcazar
 de Murcia

